

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de enero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el pago de la factura nº 014177, presentada para su pago (fs. 1) por la empresa "Zubdesa" S.A. C.I."; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 25 por la División Técnica de la Subsecretaría de Administración en el sentido de que el presente gasto corresponde a excedentes de la Orden de Compra nº 3/87,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la empresa "ZUBDESA S.A.C.I." la suma de AUSTRALES DIECIOCHO MIL DIECIOCHO CON VEINTE CENTAVOS (A 18.018,20) -A 6.048.- en concepto de facturación básica y A 11.970,20 en concepto de actualización- por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Imputar el presente gasto con cargo a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese, hágase saber y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

R.N.O'

EUGENIO PETRACCHI